Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

0 3 JUL. 2017

San Borja,

Oficio Múltiple N°

173

- 2017/D.UGEL07/J.AGEBRE/EEBR

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente.-

Asunto

Difusión del Instructivo Nº 001-2017/ GRUPO DE TRABAJO DE LA

XIV ONEM 2017 y Actualización de Datos de la Institución Educativa.

Referencia

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL Nº 094 - 2017 - MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles mi saludo cordial y comunicarles que en el marco de la Resolución Viceministerial Nº 094-2017 – MINEDU, se ha aprobado el Instructivo Nº 001-2017/ GRUPO DE TRABAJO DE LA XIV ONEM 2017, que debe difundir a la comunidad educativa con la finalidad de orientar la organización de la primera prueba del día 12 de julio, cuya responsabilidad es de los Comités Organizadores de las Instituciones Educativas, así mismo reiterarles que se necesita actualizar los datos de la institución educativa pública y privada hasta el 07 de julio en el siguiente Link: https://goo.gl/forms/KKDiXaXFOJEadptg1 para mayor información adicional o consulta comunicarse con el Comité Organizador de la UGEL 07 al celular 994366827 o al correo electrónico cgodoy@ugel07.gob.pe

Agradeciendo su atención al presente documento, nos despedimos de usted expresándole los sentimientos de nuestra estima personal.

Atentamente,

THO DE COON TO STORY TO STORY

Mg. Graciela Marthi Zarate Solano Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - UGEL 07

MZS/J.AGEBRE. CRGCH/EP.EBR



SOCIEDAD MATEMATICA PERUANA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INSTRUCTIVO Nº 001- 2017/ GRUPO DE TRABAJO DE LA XIV ONEM 2017

ORGANIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE EVALUACIÓN (12 DE JULIO) DE LA XIV OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2017

FINALIDAD

Orientar la organización de la Primera Prueba de la XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017 (XIV ONEM 2017), a realizarse a nivel de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria, el día miércoles 12 de julio de 2017. Esta acción es de responsabilidad de los comités organizadores de las Instituciones Educativas y de los comités organizadores de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), bajo la supervisión y apoyo de las Direcciones Regionales de Educación (DRE).

2. Sobre la reproducción y distribución de las pruebas

- 2.1 El Grupo de Trabajo Nacional enviará a los especialistas responsables de cada UGEL mediante correo electrónico a más tardar el lunes10 de julio de 2017 las pruebas de evaluación (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3) y sus respectivas hojas de respuesta.
- 2.2 El Comité Organizador de cada UGEL reproducirá las pruebas recibidas y según la base de datos de las II.EE. y las coordinaciones realizadas con los directores, entregará a cada Comité Organizador de Institución Educativa un juego de pruebas con sus hojas de respuesta del Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3. Con este propósito, el Comité Organizador tomará las previsiones del caso para asegurar que todas las Instituciones Educativas cuenten con el juego de pruebas a más tardar el lunes10 de julio de 2017.
- 2.3 Las claves de respuesta serán entregadas, por el Comité Organizador de la UGEL, vía correo electrónico o mediante acta de entrega a un representante de la Institución Educativa el miércoles 12 de julio de 2017 a partir de las 10 horas para el turno de la mañana y para el turno de la tarde a partir de las 14 horas. En el caso de las Instituciones Educativas de las localidades muy distantes de la sede de la UGEL y con dificultades de comunicación, el Comité Organizador de la UGEL tomará las medidas de excepción que resulten necesarias. El manejo de las claves de respuesta se hará bajo responsabilidad del Director de la UGEL en su calidad de Presidente del Comité Organizador de su jurisdicción.
- 2.4 El Comité Organizador de cada Institución Educativa reproducirá las pruebas de acuerdo al número de estudiantes en cada nivel y las tendrá listas, bajo su custodia el martes 11 de julio de 2017. Cada UGEL tomará las medidas de apoyo para las Instituciones Educativas que presenten dificultades para el cumplimiento de esta tarea.
- 2.5 El Comité Organizador de cada DRE apoyará en la distribución de las matrices de las pruebas en las sedes en las que aún no funcionan órganos ejecutores, como también su remisión, por los medios convenientes, a las UGEL que no cuentan con acceso a Internet.

3. Organización de la aplicación de la Primera Prueba (12 de julio)

- 3.1 El Comité Organizador de cada Institución Educativa tomará las medidas apropiadas para garantizar la participación de todos los estudiantes de Educación Secundaria.
- 3.2 El Comité Organizador de cada Institución designará al Jurado Calificador, en el que deben incluirse docentes de la especialidad. Si el Comité lo considera necesario y en la medida de lo posible, los jurados pueden ser docentes ajenos a la Institución Educativa. El Jurado asume toda la responsabilidad de la evaluación de las pruebas.
- 3.3 El Comité Organizador de cada Institución debe asegurar que la prueba se aplique con la mayor comodidad para los estudiantes. Con este propósito, los Comités Organizadores podrán contar con el apoyo de todos los estamentos de la comunidad educativa (docentes, personal administrativo, padres de familia, etc.)

7

May

1





4. Aplicación de la prueba

4.1 La prueba para el turno mañana, se iniciará a las 10:00 horas y terminará a las 12:00 horas., para el turno tarde se iniciará a las 14:00 horas y terminará a las 16:00 horas. Los estudiantes ingresarán a las salas portando sólo lápiz, lapicero, borrador y regla.

4.2 Cada estudiante recibirá un ejemplar de la prueba y la hoja de respuestas respectiva. La prueba será resuelta exclusivamente por cada estudiante. Al concluir la prueba, el turno mañana y tarde entregaran la prueba y la hoja de respuestas debidamente llenada (con lapicero) donde se asigna la hora de término, dato que será utilizado en caso de empate.

4.3 Los encargados de cuidar el desarrollo de la prueba se abstendrán de absolver consultas respecto a los contenidos.

5. Proceso de calificación de las Pruebas

5.1 Al finalizar la aplicación de la prueba, se iniciará el proceso de calificación con la entrega de las hojas y clave de respuestas de cada nivel al Jurado Calificador: Esta acción será de responsabilidad del Presidente del Comité Organizador de cada Institución.

5.2 El Jurado Calificador procederá a la evaluación de cada nivel, de acuerdo a lo establecido en el Apartado 9 (9.3) de las Bases Generales: Puntaje máximo 100 puntos, de acuerdo a la siguiente calificación: Ítems bien respondido: 5 puntos, y cada ítems no respondido o mal respondido: 0 puntos.

5.3 Para establecer la clasificación de los estudiantes que obtengan las cuatro mejores notas de cada nivel, el Jurado Calificador levantará un Acta del Proceso de Calificación (ver Anexo 1). En ella se anotará, para cada nivel de participación, el número de participantes y el nombre de los alumnos que han alcanzado las cuatro mejores notas, lo que les dará derecho a participar en la Segunda Prueba,

integrando el equipo representativo de la Institución Educativa.

6. Envío de resultados

6.1 El Comité Organizador de cada Institución Educativa remitirá, a más tardar el martes 1 de agosto de 2017, al Comité Organizador de la UGEL, la Ficha de Inscripción de cada equipo (Anexo N° 1 de las Bases). Se adjuntará el Acta del Proceso de Calificación (ver Anexo 1 del Instructivo) del Jurado Calificador, debidamente refrendada por el Director de la Institución y la Ficha Estadística (Anexo N° 2). (La información será enviada en el mismo formato de referencia).

6.2 El Comité Organizador de cada UGEL, elaborará un consolidado (Anexo N° 3) de las Ficha de Información Estadística (Anexo N° 2). El consolidado será enviado a la DRE y al Grupo de Trabajo Nacional hasta el 11 de agosto, inclusive.(La información será enviada en el formato de referencia)

6.3 El Comité Organizador de cada DRE, elaborará un consolidado (Anexo N° 4) de las Ficha de Información Estadística remitidas por las UGEL (Anexo N° 3). El consolidado será enviado al Grupo de Trabajo Nacional hasta el 18 de agosto, inclusive. (La información será enviada en el mismo formato de referencia)

Se incluyen anexos.

San Borja, 27 de junio de 2017

GRUPO DE TRABAJO NACIONAL





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Anexo N° 1 XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017 ACTA DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN-PRIMERA PRUEBA

la UGEL		, se reunió el Ju-	rado Calificador de la Primera Pri	de ueba de la XIV ONEM 2017, bajo la
Presidenc	cia del Profesor			e integrado
por los pro	ofesores:			, para calificar las
pruebas re	endidas el día de h	oy, de acuerdo a lo	o establecido por las Bases Gene	erales de la XIV ONEM 2017, cuyas
		ron entregada		del Comité Organizador,
Sr		, d	e acuerdo al siguiente detalle:	
		Nr. 1.1		
		Nivel de	Total	
		participació	n de Hojas de Respuesta	
		1		_
		2		
		3		
		Total genera	al	
A 1		633	2 2	
Ademas s	se recibieron las cia	ives oficiales de re	espuestas, con las que se proced	dió a la calificación de las hojas de
respuesta	de cada nivel, se	gun lo senalado	en el Apartado 9 de las Bases	Generales y a lo precisado en el
Арападо	5 del Instructivo N°	001-2017- XIV OF	NEM, determinándose los siguien	ites resultados:
			T .v	
	Nivel de	Total	Nombres y Apellidos de los	
	participación	participantes	cuatro notas m	as altas
•			1°:	
	1		2°:	
			3°:	111100 - 2110170 - 2
			4°:	
			1°:	
	2		2°:	
	_		3°:	
			4°:	
			1°:	
	3		2°:	
1	3		3°:	
			4°:	
1	Total			
A las	horas, se dio p	or terminado el p	proceso de evaluación, suscribi	iendo la presente Acta que será
- A	al Comité Organiza			
Chicgada	a di connice Organiza	auor.		
			************	,12 de julio de 2017
				en e

	del Jurado Calificado		Jurado	Jurado
Nombre		Nomb	re	Nombre
DNI		_ DNI _		DNI

Firma y Sello del Director



Nombre_



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Anexo N° 2 XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017 FICHA ESTADÍSTICA DE LA PRIMERA PRUEBA (Institución Educativa)

tegoría: Pública	Privada	anima i	9	7 9 /4	
	*			\$ 00	
	Total de estu la II.EE (secund	(nivel			
	NIVE	iL	Total de est participa	number of the second	
	1				
es H _{g-2}	2	+.	1 1		
				The second secon	
	3	=			
	3 Total ger	neral			
	Total ger	1000 40 40 7	FVALUACIÓN	1*	
	Total gel	1000 40 40 7	EVALUACIÓN	*	
	Total ge Res Intervalos de puntaje	1000 40 44 7	EVALUACIÓN NIVEL 2	N* NIVEL 3	
<u>-</u>	Total gel Res Intervalos de puntaje De 91 a 100	ultados de la			
	Total general Resolution Resoluti	ultados de la			
	Total general Resolution Resoluti	ultados de la			
	Total gel Res Intervalos de puntaje De 91 a 100 De 81 a 90 De 71 a 80 De 61 a 70	ultados de la			
	Total general Res Intervalos de puntaje De 91 a 100 De 81 a 90 De 71 a 80 De 61 a 70 De 51 a 60	ultados de la			
	Total general Res Intervalos de puntaje De 91 a 100 De 81 a 90 De 71 a 80 De 61 a 70 De 51 a 60 De 41 a 50	ultados de la			
	Total gel Res Intervalos de puntaje De 91 a 100 De 81 a 90 De 71 a 80 De 61 a 70 De 51 a 60 De 41 a 50 De 31 a 40	ultados de la			
, 000	Total general Resolution Resoluti	ultados de la			
	Total gel Res Intervalos de puntaje De 91 a 100 De 81 a 90 De 71 a 80 De 61 a 70 De 51 a 60 De 41 a 50 De 31 a 40 De 21 a 30 De 11 a 20	ultados de la			
	Total general Resolution Resoluti	ultados de la			



Nombre_

IEDAD MATEMATICA PERUANA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Anexo N° 3 XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017 FICHA ESTADÍSTICA DE LA PRIMERA PRUEBA (UGEL)

Categorías		NÚMERO EE. DE LA UGEL (secundaria)	DEI	I. EE. F	NÚMERO PARTICIPANT) ES DE LA UGEL	Porcentaje d participación
Públicas							
Privadas				A POLICE OF THE PARTY OF THE PA			
Total							
Categ	jorías	Total de estudian			de estudiant articipantes		centaje de licipación
Públicas							
Privadas							
Total							
		NIVEL		T	otal de estudi participante	DATE OF THE PARTY	
		1					
		3					
		Total gene	eral				
$\overline{}$		Total gone	, ui				
Ď.	_	RESUL	TADOS	de la E	VALUACIÓN	*	
		Intervalos	NIVE	EL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	
	-						
\	100	e 91 a 100	1				
		e 81 a 90					
		e 81 a 90 e 71 a 80					
		e 81 a 90 e 71 a 80 e 61 a 70					
		e 81 a 90 e 71 a 80 e 61 a 70 e 51 a 60					
		0e 81 a 90 0e 71 a 80 0e 61 a 70 0e 51 a 60 0e 41 a 50				,.	
		De 81 a 90 De 71 a 80 De 61 a 70 De 51 a 60 De 41 a 50 De 31 a 40					
		0e 81 a 90 0e 71 a 80 0e 61 a 70 0e 51 a 60 0e 41 a 50 0e 31 a 40					
		De 81 a 90 De 71 a 80 De 61 a 70 De 51 a 60 De 41 a 50 De 31 a 40				,,	



Nombre_



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Anexo N° 4 XIV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2017 FICHA ESTADÍSTICA DE LA PRIMERA PRUEBA (DRE)

Categorias	Número de II. EE. de la DRE (secundaria)	hors seedil	lúmero de . participantes		entaje de cipación
Públicas	V				
Privadas					
Total					
430 V 11 2	Total de estudian	tes T	otal de estudian	tes P	orcentaje de
Categorías	de la DRE		participantes		articipación
Públicas					
Privadas Total					
TOTAL			•	- 1	
	NIVEL		Total de estu-		
	1				
	2				
	3				
	Total general				
				wor.	J
	The state of the s	NIVEL	la EVALUACIÓN 1 NIVEL 2	NIVEL	2
De	91 a 100	HIVEL	1 NIVLE 2	MIVEL	3
-	81 a 90			1	
De	71 a 80				
De	61 a 70				
De	51 a 60				
De	41 a 50	•			
De	31 a 40				
	21 a 30				
	11 a 20				
De	0 a 10				
otal de estudiar	ntes que alcanzaron el p	nuntaià	de cada Intervalo	v en codo	Nivol Fiam-1-
51 a 60: 10 est	udiantos	Juillaje	de cada intervalo	y en caua	nivei. Ejempio